

HECHOS RELEVANTES

Resumen de Hechos Relevantes de la Sociedad Eléctrica Puntilla S.A. (1 de enero a 31 de diciembre de 2011)

28 de abril.

A contar de esta fecha se pagó a los señores accionistas un dividendo definitivo correspondiente al 100% de las utilidades del ejercicio 2010 de la Sociedad, lo que asciende a un dividendo total de \$176,29198616 por acción, el que, deducidos los dividendos provisorios ascendentes a \$66 por acción, que fueron pagados el día 8 de noviembre de 2010, da un dividendo final a repartir ascendente a \$110,29198616 por acción. Dicho dividendo definitivo fue acordado en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar el día 11 de abril de 2011

17 de agosto.

Con fecha 17 de agosto de 2011, el Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada con dicha fecha, aprueba los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2011 y acuerda la distribución a los accionistas de un dividendo provisorio por la suma de \$1.570.045.680, resultando de ello un dividendo de \$30 (treinta pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio a ser finalizado al 31 de diciembre de 2011.

19 de agosto.

Se remite a la Superintendencia de Valores y Seguros, Formulario N° 1 de la Circular 660, sobre reparto de dividendos.

24 de agosto.

Se remiten a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2011.

Por otra parte, con esta misma fecha se publica en el diario El Mercurio, aviso del artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas sobre reparto de dividendos provisorios.

8 de septiembre.

Con esta fecha, se lleva a cabo el pago de dividendos provisorios, acordados en sesión extraordinaria de fecha 17 de agosto de 2011, en las oficinas de la Sociedad.

El Directorio de Eléctrica Puntilla S.A., en sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de septiembre del presente año, acordó y aprobó las políticas generales de habitualidad respecto de aquellas operaciones que sean ordinarias en consideración al giro de la Sociedad,.

Con esta misma fecha la SVS, procedió a la inscripción de Eléctrica Puntilla S.A. como sociedad anónima abierta bajo el N° 1083.

29 de septiembre.

Con fecha 29 de septiembre de 2011 se informa los nombres de las personas que integran el registro público que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, en atención a que ocupan puestos de presidentes, directores, gerentes, administradores y liquidadores de la sociedad, todo ello en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Mercado de Valores.

Con fecha 29 de septiembre de 2011, fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, la aprobación de las políticas de habitualidad y se acompañado su texto. Asimismo, se remite a dicha Superintendencia, vía SEIL, el Manual de Manejo de Información de la Sociedad.

8 de noviembre.

Con fecha 8 de noviembre de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de Hecho Esencial la citación, realizada en sesión de Directorio celebrada con fecha 13 de octubre de 2011, a Junta Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada con fecha 24 de noviembre de 2011.

5 de diciembre.

Con fecha 5 de diciembre de 2011 se remite acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de noviembre de 2011, mediante la cual se acuerda lo siguiente:

- a) Modificar del Artículo Séptimo de los estatutos sociales de Eléctrica Puntilla S.A., con el objeto de disminuir el número de miembros del Directorio de la Sociedad, de 11 a 7 miembros.
- b) Modificar del Artículo Noveno de los estatutos sociales de Eléctrica Puntilla S.A., con el objeto de regular las normas sobre remuneración de los miembros del Directorio de la Sociedad, estableciendo que los Directores tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus funciones siendo la junta ordinaria de accionistas quien determinará anualmente su cuantía de conformidad al artículo 33 de la LSA;
- c) Reformar los estatutos sociales, de modo de introducir un artículo que regulara la entrada en vigencia de los puntos (a) y (b) anteriores, estableciendo que dichas modificaciones de los estatutos sociales entrarían en vigencia el día hábil anterior a aquél en el cuál se celebre la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad que debe celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2012 y, en todo caso, a más tardar el 30 de abril del 2012..

- d) Reforma los estatutos sociales, de modo de cumplir con lo establecido en el inciso final del artículo 2 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y en consecuencia adecuar los estatutos de la Sociedad a las normas de la mencionada ley, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 18.046.

14 de diciembre.

Consecuencialmente, con fechas 14 de diciembre de 2011 y 4 de enero de 2012, se remite a la Superintendencia de Valores y Seguros escritura pública a la cual se redujo acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de noviembre de 2011, la respectiva legalización de modificación estatutaria y un ejemplar de los estatutos actualizados, respectivamente.

30 de diciembre.

Con fecha 30 de diciembre de 2011 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la información de interés relativa a la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Bolsa Electrónica de Chile y en la Bolsa de Comercio de Santiago. Dichas inscripciones tuvieron lugar los días 27 y 28 de diciembre de 2011, respectivamente.